

PRIMO AUTOMOTORES S.R.L.

RUC: 80106762-6

LOMA PLATA.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: 440428

A: MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de **PRIMO AUTOMOTORES S.R.L** para el procedimiento de contratación con número de ID 440428, para el suministro de **“MANTENIMIENTO Y O REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES”**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** por la suma de **Gs. 7.500.000 (guaranies siete millones quinientos mil)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1.

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.


Primo Automotores S.R.L.
RUC: 80106762-6

J(uno)

PRIMO AUTOMOTORES S.R.L.

RUC: 80106762-6

LOMA PLATA.

Nombre: Randy Carlos Krahn Gerbrand

En calidad de: Representante Legal

Firma _____


Primo Automotores S.R.L.
RUC: 80106762-6

CERTIFICACIÓN efectuada en la Hoja anexa de
Certificación de Firmas N°.....000193357-
Serie. PJE-2024 - Fecha. 15/07/2024 CONSTE.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de PRIMO AUTOMOTORES S.R.L

El día 17 de julio del mes de julio de 2024.

ALFONSO ACUÑA
Abogado Público
N° 1.356
Calle 10) casi Hamburg
Cel.: 0971 - 158 036
alfonso@gmail.com
Asunción - Paraguay

2(dos)



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)



SERIE PJE-2024



ESCRIBANO : YACQUELIN CRISTINA ALFONSO ACUÑA
LOCALIDAD : LOMA PLATA
REGISTRO : 1356

Nº 000193357

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 1.356 con asiento en LOMA PLATA

YACQUELIN CRISTINA ALFONSO ACUÑA
Escribana Pública
Nº 1.356
C/ Manuel Gondra (Línea 10) casi Hamburg
Cel.: 0971 - 158 036
yacquelinalfonso@gmail.com
Loma Plata - Boquerón - Paraguay

En uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en FORMULARIO
DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.-
han sido puestas en mi presencia por

a) RANDY CARLOS KRAHN GERBRAND documento 2.984.380

con domicilio en CIUDAD DE LOMA PLATA

b) _____ documento _____

con domicilio en _____

YACQUELIN CRISTINA ALFONSO ACUÑA
Escribana Pública
Nº 1.356
C/ Manuel Gondra (Línea 10) casi Hamburg
Cel.: 0971 - 158 036
yacquelinalfonso@gmail.com
Loma Plata - Boquerón - Paraguay

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 005.-, _____, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 17:10 horas del día 15 de JULIO del año. DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-

DE LA FIRMA PRIMO AUTOMOTORES S.R.L.-

YACQUELIN CRISTINA ALFONSO ACUÑA
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 1.356
Manuel Gondra (Línea 10) casi Hamburg
0971 - 158 036 / Cel.: 0971 - 158 036
Email: escrib.yacquelinalfonso@gmail.com
Loma Plata, Boquerón - Paraguay

Firma y Sello del Notario

3 (tres)